

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN
PÚBLICA ID 5040-15-L121,
“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y
LICENCIAS MICROSOFT PARA
OFICINAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO, QUILLÓN”**

AUTORÍZASE TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 44621

QUILLÓN, 16 NOV 2021

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°217, de fecha 30 de agosto de 2021;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 108/21 de fecha 14 de junio de 2021, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°3305, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública 5040-15-L121;
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de septiembre de 2021;
8. Acta de Evaluación de fecha 20 de octubre de 2021;
9. Resolución Alcaldicia de fecha 05 de noviembre de 2021;
10. Cotización de proveedor Soc. Tecnológica y Servicios Express Ltda., Rut 77.730.550-6;
11. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
12. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
14. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;



1

la 29 de junio de 2021, que ratifica la directivos que indica:

9 de junio de 2021, que delega funciones y que indica:

Contratos Administrativos de Suministro y

19.886 de compras públicas, Artículo 10 y

Decreto del 2013, del Ministerio de Hacienda, Municipios del País a los Sistemas a que se Ley 19.886;

Decreto del 2 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Compras Públicas 2019";

Decreto del 10 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021;

N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL del 31 de marzo de 1988, y sus posteriores

publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, en el proceso de Licitación Pública ID 5040-15-L121, denominada **COMPRAS DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUILLÓN**

del 20 de octubre de 2021, donde la comisión propone la adjudicación de la Licitación Pública ID 5040-15-L121, denominada **COMPRAS DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUILLÓN**, a favor de la empresa ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIST LIMITADA, no habiendo sido aceptada la oferta administrativa solicitada en las Bases Técnicas, en particular en los ítems 2, letras C) y D) y numeral 2, letras A) y B), por parte de la empresa GUARDARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LIMITADA no habiendo cumplido con el ítem 4, letra A) y el ítem 4, letra B) del FACTOR CALIDAD TÉCNICA y el Punto 4 del ítem 4, letra A) establecido en las Bases Técnicas, puesto que el software no es compatible con lo solicitado en el ítem 4, letra B) y en aclaratoria de foro adjunta Desktop que no siendo compatible con lo solicitado.

En consecuencia, la licitación pública previa para el suministro de los servicios no se recibieran ofertas o éstas no se ajustaron a los requisitos esenciales de la licitación es indispensable para el organismo.

Por lo tanto, la Licitación Pública ID 5040-15-L121, se declara inadmisibles por no cumplir con los requerimientos exigidos en las Bases Técnicas.

En consecuencia, la licitación pública ID N°5040-15-L121, denominada **COMPRAS DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUILLÓN**, se declara inadmisibles por no cumplir con los requerimientos exigidos en las Bases Técnicas, puesto que el oferente ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIST LIMITADA no ha cumplido con los requisitos esenciales de la licitación.

EASYLIST LIMITADA, no presenta la documentación administrativa solicitada en las Bases Técnicas, en relación al Punto 5, numeral 1, letras C) y D) y numeral 2, letras A) y B), respectivamente y el oferente RICARDO RODRÍGUEZ Y CÍA. LIMITADA no cumple con el criterio de evaluación FACTOR CALIDAD TÉCNICA y el Punto 4 Resumen de requerimiento indicado en las Bases Técnicas, puesto que adjunta y cotiza oferta de Notebook y en aclaratoria de foro adjunta Desktop Sistema Operativo Windows 10 Home no siendo compatible con lo solicitado por el servicio.

2.- AUTORIZÁSE el trato directo, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA., 77.730.550-6, por la suma de \$3.940.002.- (Tres millones novecientos cuarenta mil, dos pesos), IVA incluido, que se relaciona a **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUILLÓN”**, y que se imputará al ítem 215 29 06 001 SP 01, Adquisición de activos no financieros – Equipos informáticos – Equipos computacionales y periféricos, del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO

